

CLUB DE FÚTBOL LA NUCÍA CONDICIONES DE USO DE ACREDITACIONES

El CLUB DE FÚTBOL LA NUCÍA (en adelante, el "CLUB"), pone a disposición de los usuarios interesados las siguientes CONDICIONES DE USO DE ACREDITACIONES para la vigente temporada 2026-2027.

PRIMERA. Solicitud telemática y plazos

Toda acreditación debe solicitarse con carácter obligatorio y exclusivo a través de la plataforma digital "Compralaentrada". No se admitirán trámites extraordinarios por vías alternativas no indicadas por el CLUB ni presencialmente en taquillas o accesos. El CLUB deshabilitará la admisión de solicitudes 24 horas antes de la hora oficial de inicio de cada partido, sin distinción del día de la semana en que este se dispute. Cumplido dicho plazo, el sistema no permitirá nuevos registros.

SEGUNDA. Titularidad, condiciones de uso y derecho de retención

La acreditación es propiedad en todo momento del CLUB. El CLUB se reserva el derecho de cancelar, revocar o retirarla cuando lo estime oportuno bajo sus propios criterios organizativos y/o de seguridad. Todo usuario queda obligado a reintegrar dicho material al personal de organización y/o seguridad del Estadi Olímpic Camilo Cano. El pase y la consideración de usuario acreditado es estrictamente personal e intransferible. El portador debe llevarlo en lugar visible durante toda su estancia en el recinto y mostrar su documento oficial de identidad (DNI, NIE o pasaporte) a requerimiento del personal de organización y/o seguridad. El documento no otorga derecho a ocupar espacios reservados expresamente para público, salvo indicación expresa del CLUB.

TERCERA. Normativa de permanencia y régimen de conducta

El acreditado debe ceñirse a los accesos, puertas y áreas de trabajo delimitadas para su cometido. Queda prohibido portar o exhibir mensajes de tipo político, comercial o de cualquier otra índole ajena al evento, así como solicitar autógrafos, firmas o material deportivo a deportistas o cuerpo arbitral. No está permitida la grabación, fijación ni retransmisión explícita de imágenes o señales de vídeo en directo, salvo expresa autorización de los titulares de los derechos, el CLUB y la RFEF. El titular queda sujeto a la normativa vigente sobre prevención de la violencia en el deporte (Ley 19/2007 y RD 203/2010), a la legislación de espacios libres de humo (Ley 42/2010) y a las instrucciones de organización y/o seguridad dictadas por el CLUB. El uso indebido, la cesión no autorizada o el incumplimiento de la normativa detallada implicará la retirada inmediata del pase, la expulsión del recinto y la inhabilitación del titular o medio para futuros encuentros.

CUARTA. Tratamiento y protección de datos de carácter personal

Los datos personales del titular serán tratados por el CLUB y la plataforma digital “Compralaentrada” (consultar Condiciones Generales del sitio) con la finalidad de gestionar la emisión de la acreditación, el control de accesos, aforo y la seguridad en el recinto deportivo, en base al cumplimiento de obligaciones legales de prevención de la violencia en el deporte (Ley 19/2007) y al interés legítimo del CLUB. Los datos se conservarán mientras se mantenga dicho interés legítimo y durante el plazo legal de prescripción de responsabilidades. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal o requerimiento de las autoridades competentes en el proceso. El titular de los datos podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante correo electrónico dirigido a comunicación@cflanucia.es acreditando su identidad mediante copia de su documento oficial de identidad (DNI, NIE o pasaporte).